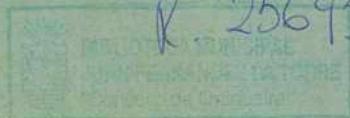


MPL

8/28



R. 25695

**Legado de D. Federico Macfieira
y Pardo de Lama**



BOLETIN MUNICIPAL

Organo oficial del Ayuntamiento de Ortiq ueira

PUBLICACIÓN MENSUAL

Gratis para el Término municipal de Ortiq ueira. Fuera, una peseta al semestre

AÑO I

Ortiq ueira, Octubre de 1916

NÚM. 1

SECCIÓN AGRARIA

Reducción de las medidas agrarias mas corrientes en el país, a las del sistema métrico decimal.

La hectárea de tierra comprende 22 y medio ferrados de Ortiq ueira, o sea de 4 áreas 44 centiáreas (444 metros cuadrados).

• El ferrado de maíz de Ortiq ueira, tiene 24 y medio litros (24 666).

El ferrado de trigo, tiene 17 y medio litros (17 400).

La arroba gallega tiene 14 y medio kilos y la castellana 11 y medio kilos.

Datos del Campo de demostración agrícola de Senra, con aplicación a la ganadería, concedido a este Municipio por R. O. de 25 de Octubre de 1906.

Ganadería

Horas de cubrición. *En verano.* Mañana de 8 a 11. Tarde de 4 a 7. *En invierno.* Mañana de 9 a 11. Tarde de 2 a 6. Los dias festivos hasta la una de la tarde. Ninguna vaca recibirá mas de un salto. Prohibido cubrir vacas de raza portuguesa (*Galludás*).

Toros Suizo-Simmenthal: «Sultan» de 5 años y «Guerrita» de 3 años y medio.

Por el estado de vacas cubiertas en la parada, se ve han llevado los labradores, de primero de año a treinta de Septiembre, 415.

Suponiendo un 10 por 100 de bajas por malos partos, o repetición de salto, resultan 374 productos o terneras.

Como cada uno de estos a los 8 meses se puede calcular que tiene, sobre los hijos de toros corrientes de malas paradas, un sobreprecio de 50 pesetas, resulta que la utilidad a los labradores, por este solo concepto, del Campo, es de 18.700 pesetas, solo en los nueve primeros meses de este año.

A esto hay que agregar el beneficio dado por la parada de Verracos de raza inglesa «Large-White» que ha cubierto 34 cerdas en los 9 meses.

Cultivos—Patatas. Si nos fijamos en la producción de las distintas variedades de patatas, observaremos que llegó a 38.888 kilos por hectárea la llamada «Productiva del Norte», o sea un rendimiento de 1.728 kilos por ferrado (29 y medio quintales gallegos.)

Este buen resultado es debido a la gran resistencia que a la acción de la enfermedad desarrollada por las nieblas ofrece esta variedad, pues las plantas se conservaron verdes hasta la recolección.

Desde hace tres años viene ocupando los primeros lugares en la producción.

La misma buena cualidad presentó la *Bearnesa* excediendo su producto de 30.000 kilos por hectárea.

Las labores, tanto las de preparación del terreno cuanto las de siembra, fueron practicadas con los arados del Campo de doble vertedera, de sistema Brabant que tan admirablemente preparan la tierra.

Se emplearon abonos de cuadra almacenados en el estercolero modelo del Campo, a razón de 20.000 kilos por hectárea (872 kilos por ferrado), además del superfosfato de cal como abono complementario, en proporción de 500 kilos por hectárea (22 kilos por ferrado).

Escusado sería añadir que todos los patatales han sido sulfatados tres veces con excelente resultado: La 1.^a vez después de saccharlas; la 2.^a después de amontonarlas y la 3.^a en la floración.

Trebol violeta. Llamamos la atención de los labradores sobre este cultivo.

Preparado igualmente el terreno con el arado de doble vertedera (sistema Brabant) y abonado antes de efectuar la siembra con escorias *Thomas* en proporción de 36 kilos por ferrado (fertilizante que puede suplirse, no habiendo escorias, por cal en proporción de un quintal gallego por ferrado), ha dado desde 1.^o de año hasta 30 de Septiembre, en cinco cortes 91.500 kilos por hectárea, o sean 70 quintales gallegos por ferrado. Hay que tener presente que aun se obtendrán hasta fin de año, probablemente, dos cortes. Es decir que la producción de trebol excederá, aun con el verano seco de este año, de 100.000 kilos por hectárea. Como curiosidad mencionaremos que hace tres años llegó a 129.000.

En la Granja de Zaragoza, en terreno de regadío se obtienen solo unos 38.000 kilos.

En el Campo de demostración de Senra es el cultivo que mayores utilidades dá.

Es de gran interés que los labradores de Ortigueira sigan introduciendo esta planta entre sus cultivos. Y para evitar cualquier mal resultado por desconocimiento de la siembra, abonos, etc. etc., pueden dirigir cuantas consultas deseen, al encargado del Campo o a la Dirección de la Granja de la Coruña a cuyo cargo está aquél.

Debe de tener siempre presente el agricultor gallego que todo lo que sea aumentar forrajes, es aumentar y mejorar ganado vacuno, que es la base de la riqueza de este país.

Alfalfa. El Alfalfar dió en los 9 meses de este año cinco cortes que suman 63 600 kilos.

Hay que suponer dé aun dos cortes mas hasta primero de Enero próximo.

En tierras de fondo y permeables, esto es, que no sean húmedas excesivamente, es donde puede cultivarse esta planta.

Maquinaria. Durante los 9 meses transcurridos del presente año, se prestaron 54 máquinas agrícolas del Campo a igual número de labradores que las solicitaron para sus cultivos.

Los arados de doble vertedera sistema Brabant fueron utilizados por trece agricultores, algunos de los cuales los cedieron a su vez a sus convecinos.

Los arados «Mayfarth» (mas ligero que el anterior, de timón, sin ruedas) fueron cedidos a seis labradores.

La grada articulada de dos cuerpos la utilizaron tres. La aventadora de cereales, trece. La seleccionadora de idem, dos. La sulfatadora, diez y seis, y el cortapajas, uno.

Semillas facilitadas. Desde 1.º de Enero a 30 de Septiembre se facilitaron 46 lotes de semillas del Campo (Patata y remolacha singularmente) a otros tantos agricultores que las solicitaron.

Además, por conducto del encargado del Campo, Jesús Criebeiro, se han mandado a pedir para varios agricultores de la Comarca y a cuenta de los mismos: Un arado Brabant; otros cuatro de tipo «Ideal» (pequeños, ligeros, de dos manceras); 14 sulfatadoras del mejor modelo; unos 200 kilos de semilla de trebol violeta, y por último, como 150 kilos de semillas de varias clases de yerbas propias para regadíos.

Paradas municipales de reproductores vacunos

La de Cértigos, a cargo de D. Regino Martínez Pena, tiene dos toros: uno suizo-simmenthal de veinte meses y otro cruzado de simmenthal-gallego de diez y nueve meses.

La del Mosteiro hállase a cargo de Don Manuel Pena y tiene un toro mestizo de simmenthal-gallego de dos años.

La de Mera está a cargo de Don Candido Castrillón y consta de dos reproductores: uno suizo-simmenthal de 18 meses y otro simmenthal-gallego de dos años.

La de Sismundi, a cargo de D. Enrique Rodríguez Pérez, tiene un toro cruzado de simmenthal-pais de 19 meses de edad.

La de San Julian del Yermo hállase a cargo de D. José Fernández Cheda y tiene 2 reproductores: uno pais-simmenthal de tres años y otro gallego puro de 18 meses.

Báscula municipal instalada en la feria de San Cláudio para el peso en vivo de ganados.

Precios a que en el presente mes se han efectuado en la misma algunas transacciones: Vacuno de primera, a 0'90 céntimos; de segunda a 0'85 y 0'83.

En las ferias de la Comarca alcanzan las vacas de leche muy altos precios, singularmente las buenas de raza pura gallega y cruzadas de simmenthal-pais que generalmente (salvo ejemplares sobresalientes) fluctúan entre 400 y 500 pesetas.

Los cerdos también se pagan a buenos precios.

Cotizaciones de carnes de ganado vacuno gallego en Madrid y Barcelona, según el «Boletín» de la «Asociación General de Ganaderos».

Precios medios por kilo canal en pesetas

M A D R I D

Octubre	Días 12, 13, 14	Días 16, 17, 18	Días 19, 20, 21	Días 26, 27, 28	Días
Cebones	De 1'93 a 2'00	De 1'93 a 2'00	De 1'93 a 2'00	De 1'96 a 2'02	
Vacas	De 1'85 a 1'96	De 1'85 a 1'96	De 1'85 a 1'96	De 1'87 a 1'98	
Terneras	De 1'85 a 2'07	De 1'85 a 2'07	De 1'96 a 2'17	De 1'96 a 2'13	

B A R C E L O N A

Octubre	Días 12, 13, 14	Días 16, 17, 18	Días 19, 20, 21	Días 26, 27, 28	Días
Terneras de 60 a 100 kgs.	De 2'30 a 2'35	De 2'30 a 2'35	De 2'35 a 2'40	De 2'35 a 2'40	
Becerros de 100 a 140 id.	No concurren	No concurren	No concurren	No concurren	
Vacas de 150 a 200 id.	De 2'00 a 2'05				
Bueyes	De 2'00 a 2'05				

Impresiones del mercado. En vacuno se notan mas existencias, no siendo firme el sostenimiento de los precios.

Precios mas corrientes de algunos productos de la Comarca, en los últimos mercados de Ortigueira.

Maíz nuevo, a ptas. 5'75 el ferrado; maíz viejo, a 6'75 ptas.; trigo, a 6'50 ptas.; huevos, a 1'60 la docena; patatas de 6 a 7 ptas. quintal; leche, el litro a 0'30 ptas.

Precios de cereales de fuera de la Región según últimas cotizaciones de que tenemos conocimiento.

Trigo, en Valladolid a 37.50 ptas. los 100 kilos. Maíz, en Sevilla a 29.50 ptas. los 100 kilos.

Pinos del País

Tarifa de los precios a que «La Patronal» de Asturias abona sobre muelle de Gijón, en el presente año, las piezas de madera del país, descortezadas.

DIMENSIONES		PRECIO									
LARGO			LARGO			LARGO			LARGO		
Pies	pulgadas	Pesetas									
9	9	2.12	8	8	1.60	7	6	1.00	6	4	0.42
9	8	1.92	8	7	1.40	7	5	0.75	6	3	0.25
9	7	1.72	8	6	1.30	7	4	0.45	5	8	0.84
9	6	1.42	8	5	0.97	7	3	0.30	5	7	0.65
9	5	1.10	8	4	0.56	6	8	1.15	5	6	0.59
9	4	0.72	8	3	0.40	6	7	0.99	5	5	0.40
9	3	0.50	7	8	1.31	6	6	0.85	5	4	0.25
8	9	1.88	7	7	1.15	6	5	0.72	5	3	0.12

El metro cúbico de rolla a 40 pesetas.

Además sobre estos precios abona el 6 por 100.

NOTA: El pie equivale a 28 centímetros y la pulgada a 23 mm.

Estación pluviométrica municipal.

Instalada en el jardín del Grupo Escolar, a cargo del Maestro-Director de la Escuela Nacional graduada de varones de esta Villa, D. José María Lage Martínez.

Observaciones del día 1.º de Noviembre: 8.3 m. m.

La cantidad de precipitación que en forma de lluvia, recibió la tierra en esta localidad, dicho día primero, es la de ocho milímetros y tres décimas, es decir, que la capa de agua depositada sobre el suelo, si en este no se filtrase, no corriera para formar los arroyos y ríos, ni se evaporase por el calor, alcanzaria la citada altura de ocho milímetros y tres décimas.

El objeto de la estación pluviométrica es contribuir al estudio climatológico de la Región.

Advertencia importante a los labradores.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 14, ha publicado el señor Gobernador civil la siguiente circular que por ser de gran interés para los agricultores, transcribimos íntegramente:

«Comercio de abonos químicos y minerales, azufres y sulfatos de hierro y cobre.

CIRCULAR

Siendo frecuentes las infracciones que se cometen en esta provincia, respecto al comercio y transporte de los abonos químicos y minerales, azufres y sulfatos de hierro y cobre, no obstante las disposiciones dictadas por este Gobierno, insertas en los *Boletines* de 17 de Agosto de 1911, 11 de Septiembre de 1912 y 18 de Septiembre de 1913, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Real decreto de 2 de Diciembre de 1910 e instrucciones en cuanto al mismo, se recuerda a los fabricantes y expendedores de las citadas materias, la obligación ineludible de facilitar a los compradores una factura certificada y colocar en los sacos o envases la etiqueta correspondiente, en relación con aquélla, redactada en español, cuidando a la vez que aparezca en la parte superior de dicha etiqueta el nombre del vendedor.

La falta de cumplimiento de los citados requisitos obligará a este Gobierno a imponer necesariamente a los infractores la corrección que corresponda, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que incurran por desobediencia.

Espero que los agricultores, en defensa de sus intereses, que en conjunto son los de la Nación, al comprar las sustancias arriba indicadas, exigirán facturas en forma y pondrán en conocimiento de este Gobierno o del Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica (calle de Santa Catalina, 1, principal), las infracciones que observen y las dudas que tengan respecto al particular.

La Coruña 12 de Octubre de 1916.

EL GOBERNADOR,
José Boente.»

Por falta de espacio dejamos de insertar en este número una extensa hoja volante que al Sr. Alcalde ha enviado el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Fomento, en la cual se demuestra que los fertilizantes potásicos (cloruro, sulfato y kainita) como productos de procedencia alemana escasean en tales términos que no hay existencias para destinarlas al abono de las tierras. Cita al efecto casos escandalosísimos de falsificación de abonos minerales, lo cual nos decide a prevenir a los labradores de Ortigueira, que tan gran cantidad de ellos utilizan, contra semejantes fraudes, a fin de que no pierdan inutilmente el dinero, mientras la terminación de la guerra o la instalación de fábricas de primeras materias en España no permitan contar con existencia de verdaderos abonos minerales.

Asuntos del Ayuntamiento

A telegramas que la Alcaldía dirigió, en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, interesándole que dada la escasez de la cosecha del maíz, base de la economía rural y de la falta casi absoluta de trabajo, cu-

yas circunstancias determinaron la reproducción, en forma alarmante, de la emigración, se procurase la introducción de maíz económico, el fomento de la riqueza agro-pecuaria y la apertura de obras públicas, que bien pudieran ser las del deseado ferrocarril de la Costa, contestó inmediatamente con otro muy expresivo, indicando al Sr. Maciñeira que trasmitia sus deseos a los Ministros de Hacienda y Fomento a quienes, a la vez, los recomendaba con interés.

Tambien prometieron su valioso apoyo en el asunto, segun atentas cartas recibidas los constantes valedores de esta Comarca, Sres. Gullón Garcia-Prieto y Sánchez Anido.

Dispuesto por la Superioridad que antes del día primero del próximo mes de Mayo, se hagan efectivas de los contribuyentes morosos, todas las contribuciones de territorial pendientes de cobro, se está procediendo activamente, por Secretaria, al estudio de los respectivos renglones contributivos a fin de averiguar a que propietarios son imputables tales descubiertos.

En tan improba labor se necesita la comparecencia, en la mayor parte de los casos colectiva, de determinadas personas y como éstas, a pesar de las apremiantes órdenes que en tal sentido se circulan, dejan de presentarse o lo hacen posteriormente al día que se les fija, ocasionando dilaciones y perjuicios a otros interesados que por falta de comparecencia de aquellas tienen que ser citados de nuevo, se acordó por la Alcaldía hacer presente:

1.º Que toda persona que con tal motivo sea citada de comparecencia en las oficinas municipales, deberá presentarse puntual e indefectiblemente el día y hora que se le señale.

2.º Que de haber fallecido o de hallarse ausente, deberán comparecer en su lugar—siempre en el día y hora fijados—sus hijos o herederos o los actuales poseedores, por cualquier concepto, de los bienes que resultan decidores y

3.º Que en virtud del escaso tiempo de que se dispone para cumplimentar tan importante servicio y en evitación de que la Superioridad exija responsabilidades al Ayuntamiento y Junta pericial, por demoras nacidas de la falta de comparecencia de los interesados, se impondrán multas de 1 a 25 pesetas a los que dejen de concurrir sin causa justificada, llegando, en caso de reincidencia, a entregarlos a los Tribunales de Justicia por desobediencia a la autoridad.

Tambien dispuso la Alcaldía en virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 22, el inmediato arreglo y composición de todos los caminos públicos del Término, los cuales por inesplicable abandono de los que, precisamente, resultan mas beneficiados con su buen estado y conservación, se encuentran en extremo intransitables.

A ese fin se recuerda la ineludible obligación en que están los vecinos y habitantes en general de concurrir a la prestación personal prevista y prefijada en los artículos 72, 74 y 79 de la Ley municipal, Real Decreto de 7 de abril de 1848, Reglamento de 8 del propio mes y año, Reglamento de 16 de mayo de 1905 y otras disposiciones, conminándolos en caso de que—lo que no es de esperar—se nieguen a ello, con la adopción de severas medidas coerutivas.

Es realmente una vergüenza, y así tuvo que confesarlo la Alcaldía en la orden-circular enviada a todos los alealdes de barrio, que en este asunto tan suyo, tan exclusivo de las parroquias ya que a ellas, mas que nadie interesa la fácil circulación por los caminos, que éstos se hallen en tan lastimoso estado en que hoy se encuentran, al

extremo de constituir en algunos puntos verdaderos peligros para las personas y para el ganado.

De esperar, es, por tanto, que percatándose los labradores de la importancia suma que para ellos reviste el buen estado de las vías públicas no darán lugar a que la Alcaldía se vea en la precisión, siempre enojosa y mucho mas en el caso en cuestión, de tener que exigir responsabilidades.

Ha sido concertada por la Alcaldía, con aprobación del Ayuntamiento, la reconstrucción de los importantes puentes de «Riomayor», en Cuiña y Senra y de «Martinega» en Devésos, bajo la base de 540 pesetas el primero, sin contar con 50 pesetas y 4 o 5 lanchas de piedra que ofreció el vecino D. José Gómez, a quien se tributaron expresivas gracias de 718 pesetas el último.

Se impone, en ambas obras municipales, la prestación personal de los vecinos para el acarreo de materiales y para los rellenos que sean precisos.

Se está terminando de confeccionar el plano y presupuesto para reconstruir, también por cuenta de este Municipio y del de Cerdido, una vez está enclavado en ambos Distritos, el puente de Cardeal.

Alcanzarán las obras que hay que realizar, por todos conceptos, unas 3.000 pesetas.

Inténtase reparar igualmente el puente de San Cristóbal, enclavado en la parroquia de su nombre, y algún otro más, si la vigente consignación del presupuesto, lo permite.

Se dió orden, en virtud de resolución del Ayuntamiento, para arreglar las alcantarillas de las calles del Sol, San Bartolomé y Santa Apolonia, del industrioso puerto de Cariño.

Igualmente se ordenó por el Concejo la reparación de las fuentes públicas de la «Iglesia» en Insua y de «San Antonio» en el puerto de Espasante y la formación de los correspondientes presupuestos para reparación de la «Dos Tunantes» en la Piedra y de la de Miñaño, en Luama.

Se elevaron a la sanción de la Administración de Contribuciones de la provincia, el padrón de cédulas personales y la matrícula de subsidio industrial, formados para el entrante ejercicio.

Hállanse expuestos al público en Secretaría por término de ocho días hábiles, que finalizarán el próximo día 8 de Noviembre, los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de Rústica y Pecuaría y Urbana, confeccionados para el propio año. Arroja el primero un total, a percibir de los contribuyentes, de 114.476'65 pesetas y el de Urbana 10.986'13 pesetas, de cuyas sumas ingresan unicamente en fondos municipales, ya que lo demás, es para el Tesoro, 2.979'41, de la cual deducidas 258 pesetas que el Ayuntamiento tiene que satisfacer al Estado por reintegro de ambos documentos queda un líquido como ingreso para el presupuesto municipal de 2.721'41 pesetas.